



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

MIÉRCOLES

• Edición No. 44.257

Santiago de Guayaquil, miércoles 7 de junio del 2006

3 secciones • 26 páginas

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA ARGENTINACORP S.A.

Se comunica al público que la compañía ARGENTINACORP S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de mayo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-U-0003747 el 6 de junio de 2006.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "La Compañía se dedicará a la compra, venta, permuta y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá construir toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, etc. Podrá también efectuar proyectos de desarrollo urbano o rural, para lo cual podrá celebrar contratos con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Podrá además, importar, comprar, vender o arrendar máquina liviana y pesada y materiales para la construcción. La compañía podrá solicitar áreas mineras de conformidad con lo que estipulan las leyes de la materia en el país; además podrá realizar actividades mineras en cualquiera de sus fases conforme lo establece la Ley de Minería del Ecuador..."

Guayaquil, 6 de junio de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL